

VISTO:

Las Ordenanzas N° 76/18, 78/18 Y 80/18 mediante las cuales se proclaman las nuevas autoridades de la Universidad Nacional del Comahue; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación de las nuevas autoridades modifica a su vez la composición de los miembros que integran, por la parte empleadora, la Comisión Negociadora de la Paritaria del Nivel Local para el Personal Docente de esta Casa de Altos Estudios.

Que a los fines de continuar con la aplicación ampliamente trabajada del Decreto N° 1246/2015 Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, se hace necesario designar a los miembros que integran, la comisión negociadora por la parte empleadora.

Que de conformidad a como se ha venido gestionando, corresponde nombrar a los nuevos integrantes de la Comisión Paritaria.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como miembros **TITULARES** de la Comisión Negociadora de la Paritaria del Nivel local para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Comahue, a la Señora Secretaria Académica Prof. Cristina Beatriz CANO (D.N.I. N° 16.429.770) y al Señor Secretario de Hacienda Cr. Néstor FERNANDEZ (DNI N° 14.761.411) a la Señora Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. María Eugenia RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 24.925.318) y como **SUPLENTE**s al Señor Director de Posgrado Dr. Enrique Hugo MASES (D.N.I. N° 8.330.507) y a la Señora Secretaria de Bienestar Universitario a la Magíster Marcela Lilian DEBENER (D.N.I. N° 17.140.894).

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; al Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N); a la Asociación Docente de la Universidad Nacional del Comahue (A.D.U.N.C) y al Centro de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional del Comahue (CEDIUNCO).

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue